



GOBIERNO DE COLOMBIA



SECTOR INTEGRACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE COLOMBIA

2024



En colaboración con



Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela

CONTENIDO

Glosario	3
Contexto	6
Propósitos de la integración Socioeconómicas y Cultural	8
Objetivos del sector	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Líneas de trabajo	10
Empleo	10
Emprendimiento	11
Inclusión financiera	11
Cohesión social	12
Ejes de acción	13
Incidencia	13
Fortalecimiento de capacidades	13
Monitoreo, evaluación rendición de cuentas y aprendizaje - MERA-	14
Articulación oferta - demanda de servicios	14
Estructura	15
Sector de Integración Nacional	15
Subgrupo nacional	16
Mesas Técnicas de integración socioeconómica	17
Sectores de integración socioeconómica	18
Miembros del Sector de Integración Nacional	19
Coordinación con otras estructuras	21
Bibliografía	22

GLOSARIO:

Cohesión social:

Se entiende por cohesión social la interdependencia o solidaridad entre individuos con fuertes vínculos sociales, y en coexistencia pacífica (United Nations Economic Commission for Europe, 2023). Actitud positiva entre los individuos de un grupo (LOTT & LOTT, 1961). Es el sentido de pertenencia, confianza entre los miembros de una sociedad, para trabajar por propósitos comunes, que mejoren el bienestar colectivo (OECD, 2011). Grado de afinidad en la sociedad; determinado por las relaciones entre grupos económicos, sociales, religiosos y otros y el alcance del compromiso con un sistema de valores comunes y la naturaleza de la organización social (OIT CINTERFOR, 2023).

Para el sector de integración, la cohesión social se refiere a la actitud positiva entre los miembros de un mismo grupo y entre grupos diferentes, para trabajar por propósitos comunes que mejoren sus condiciones de vida. El cooperativismo y la no exclusión reflejan a individuos o grupos cohesionados. En este sentido, los proyectos de cohesión social del sector de integración promueven el trabajo colaborativo entre la población refugiada y migrante y la comunidad de acogida, la prevención de la xenofobia y coexistencia pacífica.

Empleabilidad:

Competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo (ILO, 2005).

Empleo:

Trabajo realizado a cambio de un pago o compensación, sin importar la relación de dependencia con algún empleador (si es asalariado o independiente) (ILO, 2004). Esta distinción permite diferenciar entre trabajadores y empleados. Las personas refugiadas y migrantes aspirantes a un empleo, pueden aspirar entonces a ser asalariadas, si buscan ser contratados por algún empleador, o a ser independientes, si deciden autoemplearse como personas cuenta propia o empleadores.

Emprendimiento:

Proceso desarrollado por un individuo o conjunto de individuos para generar valor en la economía mediante la identificación y explotación de nuevos productos, procedimientos o mercados (OECD, 2012). Es la búsqueda de una oportunidad que va más allá de los recursos controlados (Harvard Business Review, 2013).

El Sector de Integración define al emprendimiento como el proceso de generación de valor, con bienes y servicios que satisfagan una necesidad de los consumidores o de la sociedad. Cuando se da una respuesta a una necesidad de mercado, con algún producto o servicio, la generación de valor es económica o con fines de lucro. Por otra parte, cuando se satisface una necesidad que no se transa a través del mercado, la generación de valor puede ser social, o sin fines de lucro.

En línea con lo anterior, existen emprendimientos de mercado o comerciales, y emprendimientos de no mercado. Un emprendimiento deportivo, por ejemplo, genera valor en la comunidad, pero no necesariamente se implementa con fines de lucro. Los programas de Integración Socioeconómica y Cultural del GIFMM apoyan la creación y fortalecimiento tanto de emprendimientos de mercado como de no mercado, en sus diferentes etapas de desarrollo.

Los emprendimientos de mercado suelen ser de dos tipos: subsistencia y transformacional. Los primeros son creados para generar los ingresos mínimos que permitan satisfacer las necesidades individuales y familiares, como una alternativa al empleo. Se caracterizan por ser negocios de pequeña escala, que difícilmente alcanzarán una madurez suficiente para convertirse en empresas medianas y grandes, que creen oportunidades de empleo para otros individuos. Los segundos se crean pensando en la satisfacción de una necesidad de mercado, más que en la satisfacción de las necesidades familiares. Este tipo de emprendimientos se caracterizan por tener mayores probabilidades de expansión y convertirse en una fuente de empleos (Massachusetts Institute of Technology and NBER, 2010).

Empresa:

“Entidad legal que posee el derecho a conducir su negocio, por ejemplo, celebrar contratos, poseer activos, incurrir en deudas y abrir cuentas de ahorro. Una empresa puede ser una corporación, cuasi-corporación, una organización sin ánimo de lucro. Las empresas pueden clasificarse en diferentes categorías de acuerdo con el tamaño, en micro (menos de 10 empleados), pequeñas empresas (10 – 49 empleados), medianas empresas (50 – 249 empleados) y grandes empresas (más de 250)” (OECD, 2021).

“La empresa se define como una entidad integrada por capital, trabajo y conocimiento, como factores de producción y de gestión, y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos. Una empresa es una organización que capta recursos –tangibles (humanos, materiales y financieros) e intangibles–, los gestiona y los transforma en bienes y servicios, vendiéndolos por un precio, el cual debe permitir reponer los recursos materiales, sufragar los servicios recibidos, retribuir al personal y a los administradores, y compensar a los propietarios y a las entidades financieras a las que se les solicitaron préstamos” (Diez, 2004)

Para propósitos del sector de integración, se definirá la empresa como aquellas unidades productivas o negocios – conjunto de recursos humanos, financieros y técnicos– que han sido formalizadas en la economía colombiana, es decir, que cuentan con matrícula mercantil, emitida en una cámara de comercio, sin importar su tipo de persona (persona natural o persona jurídica).

Inclusión Financiera:

Es la proporción de individuos y empresas que usan productos y servicios financieros. Tiene múltiples dimensiones, que reflejan la variedad de productos y servicios financieros, desde pagos, cuentas de ahorro, créditos, seguros, pensiones y acciones (World Bank, 2014). Es el proceso de asegurar el acceso de grupos vulnerables, como segmentos con bajos ingresos o barreras específicas, a productos y servicios financieros que satisfagan sus necesidades, en condiciones justas, por parte de instituciones financieras tradicionales (Chakrabarty, 2011).

Para el Sector de Integración Socioeconómica y Cultural la inclusión financiera se puede entender como el acceso, en condiciones justas, a productos y servicios por parte de los diferentes segmentos de la población, incluyendo refugiados y migrantes, reconociendo sus necesidades y barreras de acceso específicas.

Integración: “proceso bidireccional de adaptación mutua entre los migrantes y las sociedades en las que viven, por el cual los migrantes se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora. Esto conlleva a una serie de responsabilidad conjuntas para los migrantes y las comunidades, y comprende no otras nociones conexas como la inclusión y la cohesión social” (OIM, 2019). Existe integración cuando la población migrante participa exitosamente o llegan a ser miembros autónomos en la sociedad que los acoge (KACZMARCZYK, BRUNARSKA, BRZOZOWSKA, & KARDASZEWICZ, 2020). La integración puede ser entendida como el proce-

◀ Es importante considerar que el concepto de trabajo decente no se limita exclusivamente al empleo remunerado como asalariado, sino que también incluye a los independientes, siempre y cuando cumplan los mínimos esperados de acceso, seguridad social, derechos laborales fundamentales y diálogo social. En este sentido, una persona refugiada y migrante puede acceder a un trabajo decente a través de un empleo o el autoempleo, que incluye el emprendimiento de subsistencia y transformacional (National Bureau of Economic Research, 2010).

so de inclusión de los migrantes en las instituciones y relaciones de la sociedad de acogida (Heckmann & Bosswick, 2006).

Es importante considerar que la definición de integración es aplicable a cualquier grupo que por sus características particulares pueda estar en riesgo de exclusión dentro de la sociedad como lo son las mujeres, víctimas del conflicto, población étnica, entre otras.

Dimensiones de la integración: corresponden a categorías que permiten verificar el grado de incorporación o participación de la población refugiada y migrante en la instituciones formales o informales del territorio de acogida. Estas categorías no son universales, se construyen a partir de temáticas relacionadas que cumplen un propósito común para la población refugiada y migrante o de los intereses de los autores. Así por ejemplo para Heckmann y Bosswick, la integración contiene 4 dimensiones estructural/económica, cultural, interactiva y de pertenencia (Heckmann & Bosswick, 2006). Entzinger y Biezeveld contemplan las dimensiones socioeconómicas, cultural, política-legal y de identificación/pertenencia frente a la sociedad de acogida (Entzinger & Biezeveld, 2011). Para el Consejo Europeo las dimensiones a considerar en una política de integración de refugiados y migrantes son la social, económica y cultural (Council of Europe, 1997).

Integración económica: posibilidad de obtener un trabajo decente y un ingreso, de acuerdo con las habilidades individuales, vinculándose a las dinámicas económicas de un territorio (GIFMM, OIT, ONU Mujeres, 2023). Las personas refugiadas, migrantes, al ser incluidas en la economía del país receptor, pueden desenvolverse de manera autosuficiente, acceder a una mejor calidad de vida y además de contribuir al fortalecimiento de la economía local (Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).

Siguiendo las definiciones de integración OIM y Heckman, la integración económica puede ser entendida como la participación de la población refugiada y mi-

grante en los mecanismos institucionales, públicos y privados, de generación de ingresos que permiten a los individuos alcanzar unas condiciones de vida digna. Entre dichos mecanismos se encuentran las rutas de acceso a la formación para el trabajo, empleo, emprendimiento e inclusión financiera.

Medios de vida:

Mecanismos, estrategias o actividades con que las personas consiguen el dinero para comprar alimentos, vestirse, pagar la vivienda y otras necesidades básicas. Consiste en el conjunto de capacidades, activos y actividades utilizadas por para satisfacer sus necesidades básicas (UN environment programme, 2023).

Los programas de empleabilidad y emprendimiento, que incluyen apoyos para mejorar competencias para el trabajo, capitalización para negocios, encadenamientos productivos, entre otros, fortalecen los medios de vida de la población refugiada, migrante y comunidades de acogida para mejorar sus ingresos y contribuir al desarrollo económico y social de los territorios de acogida.

Trabajo:

Conjunto de actividades, remuneradas o no, con el propósito de producir bienes o servicios en la economía, o proveer medios de sustento necesarios para los individuos (ILO, 2004).

Trabajo decente:

Trabajo que cumple unos parámetros o mínimos de calidad. Estos mínimos pueden relacionarse con las formas del trabajo, condiciones del trabajo, sentimientos de valor y autosatisfacción de las personas trabajadoras con sus oficios (ILO, 1999). El trabajo debe ser digno, garantizar los derechos laborales fundamentales y permitir el desarrollo de las capacidades de los individuos (ILO, 2004). El trabajo decente persigue el alcance de 4 objetivos estratégicos, que corresponden a las dimensiones analizadas de dicho enfoque: promoción de los derechos al trabajo; empleo; diálogo social; y seguridad social (ILO, 1999).

CONTEXTO:

De acuerdo con la plataforma de coordinación R4V, 7,722,579 personas venezolanas han salido de Venezuela (R4V, 2024), como consecuencia de la crisis económica, política y social (DNP, 2018) del país vecino. A agosto de 2023, 2,875,743 personas venezolanas se encontraban en Colombia (Migración Colombia, 2023), que corresponden al 37% del total de emigrantes de nacionalidad venezolana. La población venezolana en Colombia equivale, aproximadamente, al total de habitantes de Cali, la tercera ciudad de mayor tamaño poblacional en el país.

La población venezolana en Colombia tiene, principalmente, vocación de permanencia. De acuerdo con la sexta ronda de Pulso de la Migración, el 81.7% de los refugiados y migrantes reportó el interés de permanecer en el país el próximo año, un 13.3% no sabía si seguiría o no, un 3.1% sostuvo que regresaría a Venezuela y un 1.8% dijo que iría a otro país. Así mismo, el 84.8% de la población refugiada y migrante en Colombia ingresó por última vez en el 2021 o en años anteriores².

El número de personas refugiadas y migrantes, la estabilización de los flujos migratorios y su intención de permanencia en Colombia condicionan la estrategia de respuesta del Estado Colombiano frente al fenómeno de la migración. Con el CONPES 3950 de 2018, la estrategia del Gobierno Nacional se enfocó en la atención y la regularización de la población refugiada y migrante (DNP, 2018). Mediante el CONPES 4100 de 2022, el Gobierno Nacional definió una estrategia de integración socioeconómica y desarrollo (DNP, 2022), que concilia el propósito de disminuir los niveles de vulnerabilidad económica de la población refugiada y migrante y fomentar su contribución a la economía colombiana.

Para disminuir los niveles de vulnerabilidad económica, es necesario que las personas refugiadas y migrantes fortalezcan sus capacidades para el mercado de trabajo y se integren en las dinámicas económicas y sociales de los territorios de acogida. Sin embargo, la población refugiada y migrante se enfrenta a dificultades que limitan su acceso a las oportunidades de formación, empleo y de negocios disponibles, con el consecuente impacto en sus condiciones de vida.

En primer lugar, **la población refugiada y migrante tiene dificultades para demostrar sus competencias y títulos adquiridos y acceder a las oportunidades de educación superior y complementaria.**

De acuerdo con la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM, el 97% de las personas migrantes jefas de hogar, que consiguieron un título de educación superior en Venezuela, no habían homologado su título en Colombia. El 85% de las personas migrantes jefas de hogar sostuvieron que tenían experiencia demostrable en algún oficio. De estos, solo el 4% ha certificado competencias en su oficio a través del SENA u alguna entidad educativa autorizada (GIFMM Colombia, 2023). Así mismo, de acuerdo con el informe de Panorama Laboral de la Población Refugiada y Migrante Proveniente de Venezuela del GIFMM, el 17% de la población venezolana tenía estudios superiores finalizados, en comparación con el 30% registrado por la comunidad de acogida.

En segundo lugar, **la población refugiada y migrante tiene problemas de acceso al mercado laboral y de capital.** De acuerdo con el informe de Panorama Laboral de la Población Refugiada y Migrante Proveniente de Venezuela (R4V, 2024)³, entre septiembre 2022 y agosto 2023, el 11.2% de la población económicamente activa venezolana se encontraba desempleada, es decir, no estaban trabajando y se encontraban en búsqueda de una oportunidad de empleo o de un negocio.

² El 74% de la población venezolana, es decir, 3 de cada 4, ingresó al país por última vez en el 2020 o años anteriores.

³ EL GIFMM utiliza la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), del Departamento Nacional de Estadística (DANE), para realizar las estimaciones de mercado laboral. La GEIH es la fuente oficial de información sobre la dinámica del mercado de trabajo en Colombia, incluyendo a refugiados y migrantes. El informe de Panorama Laboral de la Población Refugiada y Migrante se actualiza con una periodicidad trimestral.

En tercer lugar, **la población refugiada y migrante ocupada tiene dificultades de calidad del empleo de acuerdo con los estándares de trabajo decente de la OIT⁴**. Entre septiembre 2022 y agosto 2023, el 84.3% de las personas ocupadas de nacionalidad venezolana no tenían acceso a la seguridad social, el 82.6% estaban vinculados laboralmente sin un contrato escrito y el 50% de los trabajadores de nacionalidad venezolana ganaba, a lo sumo, \$COP 1,000,000, que corresponde a menos de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia para el 2023, de \$COP 1,160,000 (R4V, 2024).

En cuarto lugar, **un porcentaje importante de la población refugiada y migrante no se siente integrada socialmente a los territorios de acogida y experimentan situaciones de discriminación**, que condicionan su acceso incluyendo las oportunidades de empleo, emprendimiento e inclusión financiera (BID, OIT, SPE, 2019) (Fundación Ideas para la Paz, 2023). De acuerdo con la sexta ronda de Pulso de la Migración del DANE, entre agosto – septiembre 2023, el 27.8% de los refugiados y migrantes se sintió discriminado alguna vez desde que llegó a Colombia. Asimismo, en la cuarta ronda de Pulso de la Migración, el 24.5% de los refugiados y migrantes reportó sentirse medianamente o menos, integrado en la sociedad colombiana.

Finalmente, se reconoce la existencia de poblaciones con necesidades específicas entre las personas refugiadas, migrantes y de la comunidad de acogida, como mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas, que presentan mayores obstáculos para acceder a las rutas de integración socioeconómica y cultural en Colombia.

Considerando las necesidades anteriores, y en alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 y el objetivo número 6 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, **el Grupo Interagencial sobre Flujos Migrato-**

rios Mixtos (GIFMM) constituyó, a principios del 2019, el Sector de Integración Socioeconómica y Cultural, con el propósito de fortalecer la respuesta de estabilización y desarrollo de las ONGs y agencias del Sistema de Naciones Unidas para refugiados, migrantes y comunidades de acogida.



⁴ Se recuerda que el marco conceptual de trabajo decente tiene frecuentemente 4 dimensiones: a. Oportunidades de empleo. b) Protección social. c) Derechos básicos o fundamentales. d. Diálogo social (OIT, 2003). Los indicadores de calidad de empleo mencionados en el documento se relacionan con las dimensiones a) y b).

1

PROPÓSITOS DE LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

En línea con la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica los programas o proyectos de integración socioeconómica y cultural tienen como propósitos:



Contribuir a la reducción de los niveles de **vulnerabilidad** socioeconómica de personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida en Colombia, mediante el **fortalecimiento de capacidades y su empoderamiento económico**.



Prevenir la **xenofobia**, promover la **coexistencia pacífica y el cooperativismo** entre refugiados, migrantes y las comunidades de acogida (Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).



Maximizar la contribución de estas poblaciones a las economías locales.



2

OBJETIVOS DEL SECTOR

Objetivo general:

En articulación con el gobierno nacional y local, **fortalecer la respuesta** de la institucionalidad pública, sector privado y la cooperación internacional, **orientada a lograr la integración socioeconómica y cultural de la población refugiada**, migrante y comunidades de acogida en Colombia.

Objetivos específicos:

Posicionar, entre donantes, institucionalidad pública y el sector privado, la importancia de **la integración socioeconómica como un mecanismo para la superación de la pobreza** de la población refugiada y migrante y factor de desarrollo para los territorios de acogida.



Con un enfoque de sostenibilidad y complementariedad, **fortalecer las capacidades** de sus socios y aliados, especialmente la institucionalidad pública y el sector privado, **para responder a las necesidades de integración socioeconómica y cultural** de la población refugiada, migrante y las comunidades de acogida.



Contribuir, a través de la toma de decisiones informada, a la **asignación eficiente de los recursos destinados a la integración socioeconómica y cultural** de la población refugiada, migrante y comunidades de acogida.



Impulsar estrategias conjuntas entre sus socios y aliados que faciliten el acceso de los refugiados y migrantes a los servicios de integración socioeconómica y cultural acordes con sus necesidades.

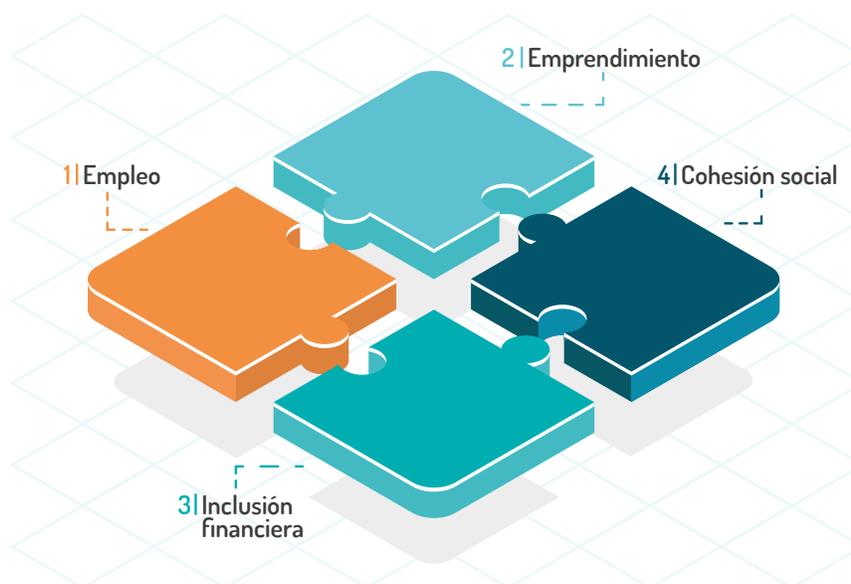


3

LÍNEAS DE TRABAJO

Para alcanzar los propósitos de integración socioeconómica y cultural definidos anteriormente, en el sector se implementan programas, proyectos y estrategias en 4 líneas de trabajo a saber: **empleo, emprendimiento, inclusión financiera y cohesión social**. Las 3 primeras líneas de trabajo contribuyen al alcance de los propósitos 1 y 2 de integración económica, esto es a la reducción de niveles de vulnerabilidad de la población y la maximización de su aporte a los territorios de acogida. La última línea contribuye al propósito 3, relacionado con la aceptación e incorporación de las personas refugiadas y migrantes en los procesos sociales y económicos de los territorios de acogida.

Gráfico 1. Líneas de acción/dimensiones de la integración socioeconómica y cultural.



Empleo:

La línea de empleo tiene como objetivo mejorar el acceso y permanencia de la población refugiada y migrante al trabajo decente en Colombia, cerrando brechas existentes, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N. 8. Esto incluye programas, proyectos y estrategias para:

1. Recuperar o reconocer capacidades, competencias, saberes o títulos previamente adquiridos.

2. Fortalecer las competencias, habilidades y destrezas a través de procesos de formación profesional.

3. Acompañar y promover la vinculación de la población refugiada, migrante y comunidades de acogida en empleos, que cumplan unas condiciones mínimas de trabajo decente⁵.

4. Apoyar el mantenimiento de la población refugiada, migrante y las comunidades de acogida en

<5> Son condiciones mínimas de trabajo para el empleo: 1. Contrato escrito fijo, indefinido o por prestación de servicios. 2. Cobertura en salud y pensiones. 3. Ingreso remunerado igual o superior al salario mínimo legal mensual vigente.

empleos formales, mediante el acompañamiento de las personas vinculadas o a los empleadores.

5. Gestionar y articular alianzas con actores públicos y privados **para la consecución de oportunidades laborales**, generación de ingresos y conexión de mercados laborales.

Emprendimiento:

Tiene por objeto **la creación y fortalecimiento de los negocios como alternativa de generación de ingresos** para la población refugiada, migrante y comunidad de acogida y sus familias; así como **contribuir a la dinámica de las economías locales**. Es importante considerar que para el sector de integración los negocios pueden ser clasificados como emprendimientos o empresas. Son empresas aquellos negocios que, con personería jurídica o natural, se encuentren registrados en una cámara de comercio, es decir, estén formalizados. Son emprendimientos aquellos negocios que no hayan alcanzado la formalización. Asimismo, se reconoce que los emprendimientos pueden ser de subsistencia o transformacionales (leer definición de emprendimiento en el glosario).

Considerando lo anterior, **en emprendimiento se incluyen los programas, proyectos y estrategias para:**

Considerando lo anterior, **en emprendimiento se incluyen los programas, proyectos y estrategias para:**

1. Apoyar la **creación y puesta en marcha de emprendimientos de subsistencia**⁶.
2. Apoyar la **creación y puesta en marcha de emprendimientos transformacionales**⁷.
3. Apoyar el **fortalecimiento de emprendimientos transformacionales** con fines de consolidación/sostenibilidad en el mercado.

4. Apoyar el **fortalecimiento de empresas** con propósitos de crecimiento y expansión en el mercado.

5. Contribuir al **fortalecimiento de la oferta de servicios de desarrollo empresarial** de instituciones públicas y privada.

Inclusión financiera:

Tiene como propósito **promover el acceso a productos de ahorro y crédito considerando** las necesidades de los refugiados, migrantes, comunidades de acogida en **su rol como empleados, emprendedores, inversionistas y consumidores, considerando** necesidades específicas de acuerdo con el género, etnia y ciclo vital. En inclusión financiera se incluyen programas, proyectos o estrategias para:

1. **Fortalecer el conocimiento** de la población refugiada y migrante respecto a la oferta y condiciones de los servicios y productos financieros, así como de los principios básicos **de educación financiera**.
2. Asistir o **acompañar** a los emprendedores en **procesos de apertura de productos de ahorro y crédito**.
3. **Mitigar barreras** de inclusión financiera **en la oferta de productos y servicios** financieros para la población objetivo.



<6> Los apoyos incluyen plan de negocios/plan de vida, capacitación para la gestión del negocio, diseño e implementación de estrategias de comercialización, capitalización y acompañamiento durante la puesta en marcha, entre otros.

<7> Para los emprendimientos transformacionales se incluyen, además, apoyos para fortalecer los canales de comercialización, planes para mejorar las cadenas de valor, desarrollo y diferenciación de producto, la formalización y el acompañamiento empresarial, entre otros.

Cohesión social:

Tiene por objeto **promover la aceptación mutua** entre la población refugiada y migrante y la comunidad de acogida, el fortalecimiento del tejido social y la promoción del cooperativismo; así como el reconocimiento de los extranjeros de sus derechos y deberes en el país, para su adecuada incorporación en los territorios de acogida. Se incluyen programas, proyectos o estrategias de:

- 1. Integración comunitaria** que permitan superar problemas comunes entre los miembros de un territorio.
- 2. Iniciativas culturales, deportivas, artísticas** que fortalecen los lazos entre ambas poblaciones.
- 3. Campañas de prevención de la xenofobia** dirigidas a las comunidades de acogida, incluyendo líderes o lideresas comunitarias, servidores públicos y medios de comunicación.
- 4. Iniciativas de difusión de derechos y obligaciones** entre la población refugiada y migrante.

La cohesión social puede considerarse como un **soporte del resto de líneas de trabajo**, en la medida que la prevención de la xenofobia y el reconocimiento de las personas migrantes como sujetos de derechos y obligaciones, como agentes que contribuyen al desarrollo de las comunidades, facilita su acceso a los servicios de integración económica.



4

EJES DE ACCIÓN

Son categorías que enmarcan las acciones del plan de trabajo del sector de integración socioeconómica y cultural, con el propósito de cumplir cada uno de sus objetivos específicos:

Gráfico 2. Ejes de acción del sector de integración socioeconómica y cultural.



Incidencia:

Tiene por objetivo **posicionar** la integración de la población refugiada y migrante **en la agenda de política pública y en la toma de decisiones** de instituciones públicas y organizaciones del sector privado, **del nivel nacional o local**, incluyendo ministerios, entidades descentralizadas, alcaldías y sus dependencias, gremios, empresas, entidades financieras, entre otros; para el desarrollo de actividades que contribuyan al acceso de la población a los servicios de empleabilidad, emprendimiento, inclusión financiera y cohesión.

Fortalecimiento de capacidades:

Consiste en el **desarrollo de competencias, habilidades, conocimientos, recursos financieros, técnicos y humanos** (United Nations Academic Impact, 2024), con el propósito de **mejorar el desempeño** de los diferentes actores que participan en el proceso de integración socioeconómica y cultural de la población refugiada y migrante. El **fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas**, nacionales y locales, es un factor clave para la superación de cuellos de botella de carácter normativo, financiero y operativo para

la prestación de servicios de integración para la población refugiada y migrante y para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones del Sector de Integración.

Monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje – MERA –:

Se refiere a la producción, gestión y análisis de información cuantitativa y cualitativa **para mejorar la toma de decisiones de la coordinación y los miembros** del sector de integración. Los productos y actividades realizadas en MERA incluyen: A. Identificación de necesidades y barreras de acceso de la población objetivo. B. Capacidades de los socios y aliados para responder a dichas necesidades. C. Monitoreo de la respuesta. D. Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas. E. Rendición de cuentas y comunicación con la comunidad y otras contrapartes.

Articulación oferta – demanda de servicios:

Busca **facilitar el acceso** de la población refugiada y migrante **a rutas o programas integrales** de integración socioeconómica, a través de acciones de articulación de servicios o la implementación de estrategias particulares para acercar los servicios a la población. Por ejemplo, la articulación de los servicios de los miembros del sector en los Centros Intégrate contribuye al acceso de los refugiados y migrantes a una ruta de atención más integral. El desarrollo de ferias de servicios conjuntas por los socios contribuye a que estos accedan a servicios específicos o reconozcan las rutas o programas de apoyo existentes.

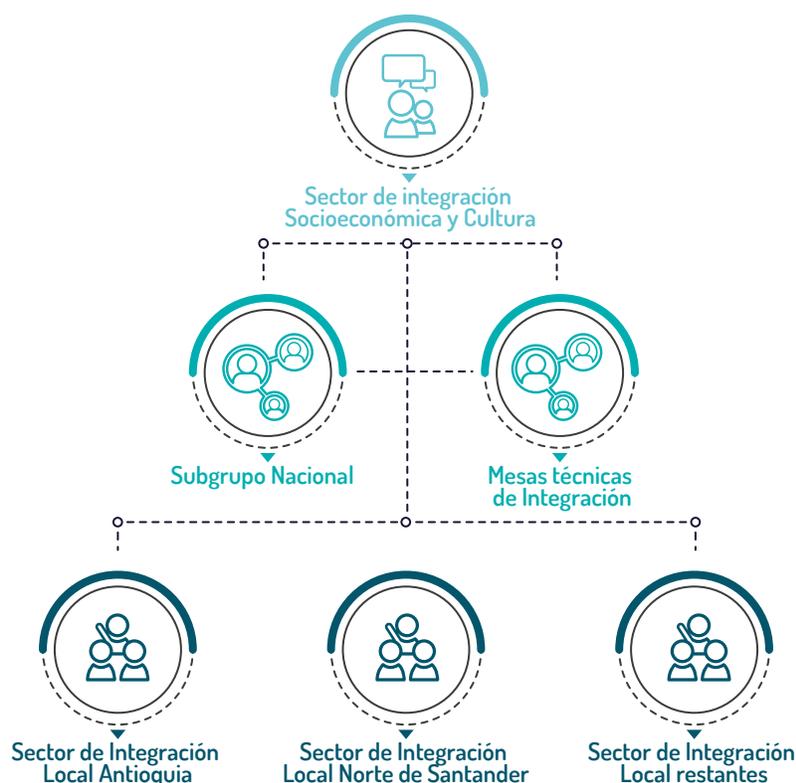


5

ESTRUCTURA

Considerando las diferencias en las dinámicas de integración socioeconómica de los territorios y existencia de instituciones públicas y organizaciones del sector privado de alcance local, el Sector de Integración Socioeconómica y Cultural de Colombia se compone de un sector de integración nacional y sectores de integración locales. En el gráfico 3 se ven la estructura general del sector, en el nivel 2, se encuentra el sector de integración nacional y en el nivel 3 se encuentran los sectores de integración locales.

Gráfico 3. Estructura del Sector de Integración Socioeconómica y Cultural.



Sector de Integración Nacional:

Conformado por **el subgrupo nacional de integración y las mesas técnicas** de empleabilidad, emprendimiento, inclusión financiera y la mesa de manejo de información, el **sector nacional** es la plataforma de coordinación encargada de:

1. La **estandarización y difusión de estrategias, herramientas, lineamientos** para fortalecer la respuesta de sus miembros frente a las necesidades de los refugiados y migrantes.
2. La **representación** de los socios y de los refugiados y migrantes **frente a la institucionalidad pública y privada de alcance nacional, donantes** y otros mecanismos de coordinación.

3. La estrategia MERA del Sector de Integración Socioeconómica y Cultural.

Por tanto, el sector nacional concentra sus actividades del plan de trabajo en los primeros tres ejes de acción: incidencia, fortalecimiento de capacidades y manejo de información.

Subgrupo nacional:

Es la **plataforma base de coordinación del Sector de Integración, encargada de la orientación estratégica, la promoción de actividades de alcance general o transversal** (que trascienden a más de una línea de trabajo), **la coherencia de las acciones promovidas por el resto de las plataformas** nacionales y subnacionales de integración (mesas técnicas y los sectores locales) **y la representación** ante la institucionalidad pública y privada, la plataforma de coordinación de R4V y el GIFMM. **Son funciones específicas** del subgrupo nacional:

1. Identificar barreras o dificultades de acceso de inserción laboral, emprendimiento, inclusión financiera y cohesión social, de la población refugiada, retornada migrante y comunidad de acogida en el país.
2. Identificar vacíos en la respuesta de integración socioeconómica y cultural, en las rutas de atención, territorios y perfiles poblacionales de refugiados y migrantes.
3. Promover acciones para cubrir los vacíos de respuesta del sector y superar las barreras de inserción laboral, emprendimiento, inclusión financiera y cohesión social.
4. Promover la complementariedad de las acciones de los miembros y evitar su duplicidad.
5. Generar espacios de coordinación que faciliten la articulación de los socios que implemen-

tan programas, proyectos o estrategias de integración socioeconómica y cultural.

6. Informar a los miembros sobre las decisiones estratégicas del sector.
7. Realizar seguimiento al plan de trabajo del sector nacional, identificar problemas y emplear medidas correctivas para su cumplimiento.
8. Consolidar, gestionar y difundir herramientas técnicas que contribuyan al fortalecimiento de los proyectos de integración socioeconómica y cultural de la cooperación internacional.
9. Promover la identificación y difusión de buenas prácticas en la implementación de proyectos de emprendimiento, empleabilidad, inclusión financiera y cohesión social.
10. Coordinar acciones conjuntas y de incidencia de los miembros del sector frente a contrapartes como gobierno, donantes, GIFMM nacional y locales, entre otros.
11. Promover la articulación de las acciones de integración socioeconómica de la cooperación internacional con las estrategias e iniciativas lideradas por la institucionalidad pública nacional como el Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Servicio Público de Empleo, Departamento Nacional de Planeación, Migración Colombia, entre otras.
12. Establecer acuerdos o alianzas con actores estratégicos del sector como gremios de empresarios, proveedores de servicios de formación, fundaciones empresariales y academia, entre otros, especialmente con cámaras de comercio, ANDI, Asobancaria y cajas de compensación.

13. Apoyar al GIFMM y la plataforma regional en las actividades relacionadas con su ciclo de programación: evaluación y análisis de necesidades, planificación estratégica, movilización de recursos, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) y rendición de cuentas ante donantes.

14. Contribuir a la construcción del plan de respuesta para refugiados y migrantes (RMRP).

15. Apoyar el reporte de los socios del Sector en los sistemas de información Activityinfo y la aplicación GIFMM contigo.

16. Aportar la información necesaria para la adecuada rendición de cuentas entre los miembros del GIFMM y/o Gobierno Nacional, para asegurar las acciones sin daño, la consulta y rendición de cuentas a la población atendida.

17. Apoyar los esfuerzos de coordinación de la plataforma regional y su ciclo de programación de respuesta a las necesidades de los refugiados y migrantes.

18. Apoyar técnicamente a los sectores de integración socioeconómica y cultural para el fortalecimiento de la respuesta territorial de integración.

19. Prestar apoyo técnico a las mesas técnicas de empleabilidad, emprendimiento, inclusión financiera, cohesión social y manejo de información.

20. Articular las acciones de integración económica, social y cultural con las respuestas en educación, salud, seguridad alimentaria y nu-

trición, protección y transferencias de efectivo que se construyen desde otros sectores y grupos de trabajo.

Coliderazgo sectorial:

Es el órgano encargado de **la dirección estratégica** del Sector de Integración Nacional y del **cumplimiento de las funciones del subgrupo nacional**. Está conformado por mínimo 3 socios de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.** Al menos una ONG.
- 2.** Al menos una agencia del Sistema de Naciones Unidas.
- 3.** Contar con el apoyo del GIFMM o la plataforma R4V.

Actualmente, son colíderes del sector la **Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD –**, la **Organización Internacional para las Migraciones – OIM –** y la **Organización Internacional del Trabajo – OIT –**⁸.

Mesas técnicas de integración socioeconómica:

Se constituyen **mesas técnicas de integración socioeconómica, por cada línea de trabajo, empleabilidad, emprendimiento, inclusión financiera, cohesión social y manejo de información, con el objetivo de dinamizar las actividades de integración socioeconómica y cultural bajo su competencia**. Las mesas contarán con su propia estructura, términos de referencia y ejecutarán las acciones consensuadas con sus miembros para cumplir su plan de trabajo. Las mesas tendrán funciones similares al subgrupo

<8> El cambio de alguna organización colíder se dará por alguna de las siguientes situaciones:

1. Por renuncia voluntaria.

2. Por votación mayoritaria de parte de los socios del sector de integración en la primera sesión plenaria del subgrupo nacional o en la sesión plenaria del mes de julio.

La votación para el cambio de colíder en la sesión plenaria será solicitada por alguna de las siguientes razones:

a) Por solicitud de dos (2) de los colíderes del Sector de Integración.

b) Por solicitud de al menos 25% de los socios del Sector de Integración.

La solicitud de votación en sesión plenaria del subgrupo nacional para el cambio de dos colíderes deberá ser aprobada por el representante del GIFMM, en el entendido, que el cambio de dos organizaciones al mismo tiempo puede afectar operativamente al Sector de Integración.

de integración nacional e implementarás sus acciones principalmente en los ejes de incidencia, fortalecimiento de capacidades y MERA.

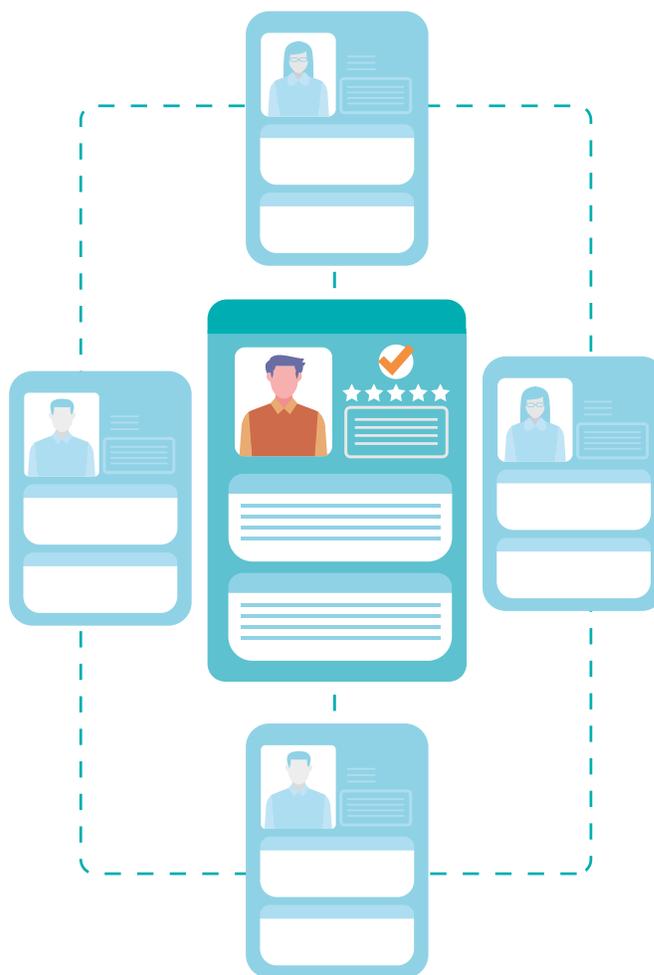
Los colíderes de una mesa técnica son definidos por sus correspondientes miembros⁹, previa aprobación del coliderazgo sectorial. Las mesas técnicas, como parte del sector de integración nacional, mantendrán una constante articulación con el coliderazgo sectorial.

Directorio Mesas Técnicas de Integración Socioeconómica y Cultural

Sectores de integración socioeconómica locales:

El subgrupo nacional promueve la creación y acompaña a los sectores locales de integración socioeconómica y culturales, las cuales cuentan con una estructura propia, objetivos y alcances, ajustados a los contextos locales y a las necesidades de la población. El sector nacional sostendrá una comunicación permanente con dichos sectores locales para compartir los avances en la respuesta que se presentan a nivel nacional, logros y dificultades, así como para facilitar espacios de discusión, análisis o fortalecimiento técnico, cuando estos son demandados desde los territorios.

Directorio Sectores de Integración Locales



⁹ O por los miembros del subgrupo nacional cuando la mesa técnica no haya sido conformada o no esté en funcionamiento.

6

MIEMBROS DEL SECTOR DE INTEGRACIÓN NACIONAL¹⁰

Se consideran **miembros** del sector nacional las organizaciones de cooperación internacional, organizaciones del sector privado y las entidades y organismos del Estado **que hayan sido admitidas para participar en las actividades del sector de integración**. Según su naturaleza de constitución, los miembros pueden ser de dos tipos: socios y aliados.

Son **socios las organizaciones de cooperación internacional y nacional** que implementan programas, proyectos o estrategias para fortalecer la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante. Estos incluyen a:

1. Agencias del Sistema de Naciones Unidas.
2. Organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones sin ánimo de lucro de alcance nacional.

3. El movimiento internacional de la cruz roja.

Son **aliados** del sector nacional el resto de los actores involucrados en la integración socioeconómica y cultural de la población refugiada y migrante, del **sector público y privado**, que incluyen:

1. Entidades y organismos públicos del nivel nacional y local.
2. Organizaciones del sector privado, incluyendo gremios, empresas, entidades financieras y cooperativas de ahorro y crédito.
3. Instituciones de educación superior o centros de pensamiento.



<10> Los criterios para ser miembros de los sectores de integración local son definidos por sus respectivos colideres territoriales. Dicha membresía debe encontrarse en sus términos de referencia.

Tabla 1. Socios actuales del Sector de Integración Nacional

Acción Contra el Hambre – ACH –	Humanity and Inclusion – H&I –
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR –	Information and Management Action Programs – IMMAP –
Americares	International Recue Comittee – IRC –
Blumont	Malteser Internacional
Consejo Danés para los Refugiados – DRC –	Mercy Corps
Consejo Noruego para los Refugiados – NRC –	Organización Internacional del Trabajo – OIT –
Consortio Cash for Urban Assistance – CUA –	Organización Internacional para las Migraciones – OIM –
Cooperación Técnica Alemana – GIZ –	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD–
Corporación Financiera Internacional – IFC –	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos – ONU Hábitat –
Corporación Minuto de Dios – CMD –	Programa Mundial de Alimentos – PMA –
Cruz Roja Colombia – CRC –	RET
Cuso International	Save the Children – SCF –
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres –	Servicio Jesuita de Refugiados – SJR –
Fundación Capital	Sociedad Hebrea de Ayuda al Migrante – HIAS –
Fundación Panamericana para el Desarrollo – FU-PAD –	Visión Mundial – WV –
Heartland Alliance International – HAI –	

7

COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS

Se ha definido la necesidad de articular acciones con otros sectores y sub-grupos del GIFMM con el propósito de mejorar el impacto en la población objetivo y garantizar un enfoque interseccional e integral. El sector participará en sus reuniones con el fin de identificar puntos de encuentro, promover una agenda común y una respuesta articulada e integral a las necesidades de los refugiados y migrantes. Con protección se trabajará en la prevención de la xenofobia, el abuso y explotación sexual en el trabajo, y el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población.

Con educación en el reconocimiento de competencias y gestión para la convalidación de títulos. Con seguridad alimentaria y nutrición en la promoción de medios de vida agrícola. Con salud en el aseguramiento al sistema de seguridad social y la armonización de los sistemas de información. Con el Grupo de Transferencias Monetarias (GTM) se trabajará en la definición de mecanismos para articular las transferencias condicionadas para apalancar procesos de estabilización o integración socioeconómica en las líneas de empleabilidad, emprendimiento e inclusión financiera.



BIBLIOGRAFÍA:

- Asian Development Bank Institute. (2018). *ADB Working Paper 878: overview of financial inclusion, regulation, financial literacy, and education in Central Asia and South Caucasus*. Tokyo: Asian Development Bank Institute.
- BID, OIT, SPE. (2019). *Inclusión laboral para la población migrante proveniente de Venezuela en Colombia*. Bogotá.
- Chakrabarty, K. (2011). Financial inclusion - a road India needs to travel. (pág. 6). Reserve Bank of India.
- Council of Europe. (1997). *Measurement and indicators of integration*. Council of Europe.
- Diez, E. (2004). *Introducción a la economía de la empresa (volumen 2)*. Sevilla: Pirámide.
- DNP. (2018). *CONPES 3950: Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*. Bogotá.
- DNP. (2022). *Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país*. Bogotá.
- Entzinger, H., & Biezeveld, R. (2011). *Benchmarking in In-migrant integration*. Erasmus University Rotterdam.
- Fundación Ideas para la Paz. (2023). *Entendiendo la mirada empresarial frente al empleo inclusivo de migrantes, excombatientes y víctimas del conflicto en Colombia*. Bogotá.
- GIFMM Colombia. (2023). *Evaluación Conjunta de Necesidades para Población con Vocación de Permanencia*. Bogotá.
- GIFMM, OIT, ONU Mujeres. (2023). *Lineamientos para la inclusión del enfoque de género y diversidad en las actividades de integración socioeconómica para personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida*. Bogotá.
- Harvard Business Review. (2013). *Entrepreneurship: a working definition*. Obtenido de <https://hbr.org/2013/01/what-is-entrepreneurship>
- Heckmann, F., & Bosswick, W. (2006). *Integration of Migrants: contribution of local and regional authorities*. Dublin.
- ILO. (1999). *Report of the Director-General: decent work*. ILO.
- ILO. (2000). *Resolución sobre el desarrollo humano de recursos humanos*. Ginebra: ILO.
- ILO. (2005). *Recomendación 195: educación, formación y aprendizaje permanente*. Ginebra: ILO.
- KACZMARCZYK, P., BRUNARSKA, Z., BRZOZOWSKA, A., & KARDASZEWICZ, K. (2020). *Economic Integration of Immigrants - Toward a new conceptualisation of an old term*. University of Warsaw.
- LOTT, A., & LOTT, B. (1961). *Group cohesiveness, communication level, and conformity*. *J Abnorm Soc Psychol*.
- Massachusetts Institute of Technology and NBER. (2010). *The divide between subsistence and transformational entrepreneurship*.
- Migración Colombia. (2023). *Distribución de migrantes venezolanos agosto 2023*. Bogotá.
- Ministerio de desarrollo productivo de Argentina. (2020). *Economía social y economía popular: conceptos básicos*. Buenos aires.
- National Bureau of Economic Research. (2010). *Innovation Policy and the Economy: the divide between subsistence and transformational entrepreneurship*. University of Chicago Press.
- OECD. (2011). *Perspectives on Global Development 2012: social cohesion in a shifting world*. OECD.
- OECD. (2012). *Entrepreneurship at a glance*. OECD.
- OECD. (2021). *Enterprises by business size*. Obtenido de https://data.oecd.org/entrepreneur/enterprises-by-business-size.htm?reviews_page=0&__hstc=259582869.a7020a775d49cd9c8e4b98e-412d3f73.1545350400580.1545350400581.1545350400582.1&__hssc=259582869.1.1545350400583&__hsfp=3969827736&portalId=53&_pre-view=true&c
- OIM. (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Suiza: Organización Internacional de las Migraciones.
- OIT. (2003). *Decent Work Indicators*. Obtenido de <https://www.ilo.org/public/english/revue/download/pdf/ghai.pdf>

Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe - estrategia regional de Integración socioeconómica*. Panamá.

Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe - Estrategia Regional de Integración Socioeconómica*.

R4V. (01 de 2024). *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. Obtenido de <https://www.r4v.info/>

R4V. (2024). *Sector de Integración Socioeconómica del GIFMM*. Obtenido de <https://www.r4v.info/es/node/390>

Stanford University. (2024). *What is entrepreneurship?* Obtenido de <https://online.stanford.edu/what-is-entrepreneurship>

UN environment programme. (2023). *Livehood definition*.

United Nations Academic Impact. (2024). *Capacity Building*.

United Nations Economic Commission for Europe. (2023). *Social Cohesion: concept and measurement*. Geneva.

World Bank. (2014). *Global Financial Development Report: financial inclusion*. Washington: World Bank.





GIFMM
GRUPO INTERAGENCIAL SOBRE
FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS



Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela